

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y B DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRESIDENCIA:

- MARIA CARMEN DE ANDRES
VIERGE

VOCALES:

- SARA LIZARBE SANCHA
- PILAR COLÓM BELTRÁN

SECRETARÍA

- RUBEN PEREZ GOÑI

En Pamplona, a las 11:30 horas del 21/07/2021, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la apertura del sobre A Documentación Administrativa y calificar los documentos presentados conforme al pliego regulador.

Constituida la Mesa de Contratación y de acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se comprueba que se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las empresas siguientes:

- BF Medica S.L.
- PHILIPS IBÉRICA S.A.U.
- DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.
- PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL S.A.
- NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.

Vistas las licitadoras, el Secretario pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la del Secretario.

Se procede al examen de la documentación que han aportado las interesadas, en tiempo y forma, y se comprueba que la documentación aportada en el sobre A,

referente a la “Documentación Administrativa”, es conforme a lo establecido en el Pliego regulador.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, referente a la “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”, de las empresas interesadas y se comprueba que la documentación presentada es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de la documentación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

1º.- Admitir al procedimiento de licitación a las empresas siguientes:

- BF Medica S.L.
- PHILIPS IBÉRICA S.A.U.
- DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.
- PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL S.A.
- NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.

2º.- Encomendar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas de las empresas admitidas en el punto 1º de la presente Acta.

3º.- Encomendar la valoración de los criterios no valorables mediante fórmulas al Servicio de Anestesia del HGO, en caso de que no se observen criterios pertenecientes al Sobre C incluidos en el sobre B, o posibles exclusiones en la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA